



Rector General – Secretario General

Convocatoria y Orden del Día de la **Sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados** del H. Consejo General Universitario, del día 13 de febrero de 2023, a las 12:00 horas, a saber:

1. Oficio CUN/REC/0606/2022, signado por el Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de **Máster en Educación**, otorgado por la Universidad Europea del Atlántico, España, a favor de la C. **Minerva Dávila Jara**.
En sesión del 25 de noviembre de 2022 se acordó lo siguiente: *Solicítese a la Coordinación General Académica y de Innovación realice la revisión del expediente de la solicitud de revalidación de estudios del Máster en Educación, expedido por la Universidad Europea del Atlántico, España, a favor de la C. Dávila Jara Minerva, a efecto de que emita su opinión respecto de la procedencia de su revalidación. Lo anterior, a fin de que la Comisión Permanente de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados del H. Consejo General Universitario pueda resolver lo conducente.*
La Coordinación General Académica y de Innovación: •Según el Sistema Universitario Español, la duración de un máster debe ser de 60 a 120 créditos ECTS, con una duración de 1 a 2 años académicos. •El título del Máster en Educación equivale a 80 ECTS (19 materias cursadas), con una duración de 25 meses. •Es válido en todos los países firmantes del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Con base a la información antes mencionada, se considera que dicho programa sí cumple con los requisitos para su revalidación.

2. Oficio S.AD/0078/2021, signado por el Dr. Everardo Partida Granados, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de la **Maestría Internacional en Especialista en Musicoterapia**, otorgado por la Escuela de Negocios ESNECA Business School en España, a favor de la C. **Ariadna Benítez Talavera**.

Con oficio IV/01/2023/157/III, con fecha de 30 de enero de 2023, se solicitó opinión a la Coordinación General Académica y de Innovación, respecto de la procedencia de la revalidación del grado mencionado.

La Coordinación General Académica y de Innovación: •La Maestría tiene una duración de solamente 600 horas, y según el Sistema Universitario Español, la duración debe ser de 1 a 2 años académicos. •Los títulos oficiales del Espacio Europeo de Educación Superior para una maestría debe acreditar de 60 a 120 ECTS. Tanto los documentos que adjunta la interesada, como el sitio web de la escuela, no hace referencia a los créditos ECTS. •El documento que la interesada adjunta para validar su maestría es un diploma y no un título como lo especifica el Sistema Universitario Español. Con base a la información antes mencionada, se considera que dicho programa no cumple con los requisitos para su revalidación.

3. Oficio No. CUCEA/406/2022-OR, signado por el Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de **Maestra en Comunicación Social**, otorgado por la Universidad de Pompeu Fabra, España, a favor de la C. **Fernanda Elizabeth Ramírez Santos**.
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/022/2023, de fecha 26 de enero de 2023, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.
4. Oficio No. REC/SA/CP/UPACA/1163/2022, signado por el Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de **Doctora en Alimentación y Nutrición**, otorgado por la Universitat de Barcelona, España, a favor de la C. **Nelly Carolina Muñoz Esparza**.
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/022/2023, de fecha 26 de enero de 2023, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

5. Oficio No. CUCEI/REC/SAD/CPER/0042/2023, signado por el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de **Maestro en Práctica Escénica y Cultura Visual**, otorgado por la Universidad de Castilla – La Mancha, España, a favor del C. **Gabriel Álvarez García**.
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/022/2023, de fecha 26 de enero de 2023, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.
6. Oficio No. CUCEI/REC/SAD/CPER/0042/2023, signado por el Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros, Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, mediante el cual solicita a la Coordinación General de Recursos Humanos de esta Casa de Estudio, la revalidación del grado de **Doctor**, otorgado por la Universiteit Leiden, Países Bajos, a favor del C. **Germán Andrés Preciat González**.
Luego del análisis correspondiente, la Coordinación de Ingreso, Promoción y Seguimiento del Personal Académico de la Coordinación General de Recursos Humanos, mediante diverso CGRH/III/022/2023, de fecha 26 de enero de 2023, remitió a esta Secretaría de Actas y Acuerdos, el expediente en cuestión, adjuntando la propuesta de dictamen correspondiente.

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Presidente de la Comisión de Revalidación de Estudios,
Títulos y Grados del Consejo General Universitario

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario de la Comisión de Revalidación de Estudios,
Títulos y Grados del Consejo General Universitario